

SECCION. Primera.-

Número....725.-

En contestación al telegrama de esa Superioridad de fecha 23 del mes en curso, recibido ayer á las 5 P. M., en virtud del cual se sirve ordenar que se verifiquen las elecciones de Diputados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tengo la honra de manifestarle, confirmando mi telegrama de ayer fecha, que inmediatamente este Ayuntamiento procedió á dar cumplimiento á lo por Ud. mandado en la forma que aparece de la circular dirigida á los Sub-Prefectos Políticos y Comisarios de las secciones foráneas, de la cual me permito acompañar una copia.-

Debo hacer presente además, á esa Superioridad, que la circular á que me refiero se envió á los Sub-Prefectos Políticos y á los Comisarios, por conducto del C. Jefe Político, á fin de que se transmitiera por telégrafo ó por teléfono, cuyo servicio, el expresado funcionario, hasta á ayer en la conferencia que se verificó para tratar sobre las elecciones, lo puso á disposición del Ayuntamiento;- que las cédulas y los modelos de las actas de las elecciones, hasta hoy á las once A. M. se recibieron de la Jefatura Política, depositándose desde luego en el correo un tanto de ellas para las secciones foráneas; y que por las razones que expuse en mi oficio del día 11 del corriente y por faltar solo cuatro dias para las elecciones de que se trata, estimo dudoso el resultado de ellas por lo que respecta á la forma bajo la cual han de verificarse, tanto más cuanto que ni hubo convocatorias, ni se empadronó á los Ciudadanos con arreglo á la Ley por no conocer el Ayuntamiento las prescripciones de ésta, que fue recibida en la ~~segunda~~ ^{segunda} decena de este propio mes.

No obstante lo expuesto con todo el empeño que el asunto de referencia requiere, se llevarán á efecto

las repetidas elecciones, ofreciéndole comunicarle el resultado de ellas con toda oportunidad.-

Hago á Ud. presente mi mas atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.- Ensenada Baja Cfa. Junio 27 de 1912.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Al Co. Secretario de Estado y del despacho de Gobernación.-

México. D. F.

F.M.C.

SECCION.- Primera.-

Número. 726.-

Tengo la honra de participar á Ud. para los efectos de la segunda y tercera parte del artículo 18 de la Ley Electoral de 19 de Diciembre de 1911, que ha sido Ud. nombrado instalador de la casilla de esta seccion electoral que se instalará afuera del Palacio Municipal para que se verifiquen las elecciones primarias de electores que elijan cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las directas de Diputados por este Territorio al Congreso de la Union.-

Ruégole se sirva aceptar el cargo y comunicarlo á este H. Ayuntamiento.-

PRCTESTO A UD. MI ATENTA CONSIDERACION.-

LIBARTAD Y CONSTITUCION.- Ensenada Baja Cfa. Junio 27 de 1912.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Al Co.

Federico Palacio (Jr.)

Presente...-

E.M.C.

SECCION.- Primera.-

Número.- 727.-

Tengo la honra de participar á Ud. para los efectos de la segunda y tercera parte del artículo 18 de la Ley Electoral de 19 de Diciembre de 1911, que ha sido Ud. nombrado instalador suplente de la casilla de esta sección electoral que se instalará afuera del Palacio Municipal, para quense verifiquen las elecciones primarias de electores que elijan cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las directas de Diputados por este Territorio al Congreso de la Union.-

Ruégole se sirva aceptar el cargo y comunicarlo á este H. Ayuntamiento.-

PROTESTO A UD. MI ATENTA CONSIDERACION.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION&.- Ensenada Baja Cfa. Junio 27 de 1912.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Al Co.

Ernesto Cota.-

Presente.-

Sección Primera.

Número. 728

Tengo la honra de participar á usted, para los efectos del artículo 21 de la Ley Electoral de 19 de Diciembre de 1911, que ha sido nombrado escrutador para asistir á la casilla de esta Sección electoral que se instalará afuera del Palacio Municipal, donde se verificarán, el domingo 30 del actual á las nueve de la mañana, las elecciones primarias de electores que elijan cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las directas de Diputados, por este Territorio, al Congreso de la Unión.

Ruégole se sirva aceptar el cargo y comunicarlo á este H. Ayuntamiento.

Protesto á usted mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Junio 27 de 1912.

El Presidente Municipal.

Al C. David Goldbaum. Sr.

Presente.

Sección Primera. Tengo la honra de participar á usted, para
Número. 729. los efectos del artículo 21 de la Ley Electoral de 19
de Diciembre de 1911, que ha sido nombrado escrutador
para asistir á la casilla de esta Sección electoral que
se instalará afuera del Palacio Municipal, donde se ve-
rificarán, el domingo 30 del actual á las nueve de la
manana, las elecciones primarias de electores que eli-
jan cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia de
la Nación, y las directas de Diputados, por este Terri-
torio, al Congreso de la Unión.

Ruégole se sirva aceptar el cargo, y comuni-
carlo á este H. Ayuntamiento.

Protesto á usted mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Junio 27 de 1912.

-El Presidente Municipal.

Francisco Mayforena

~~Al C. Enrique Rivero.~~

Presente.

*Empa...
y Cia*

E.M.C.

SECCION.- Primera.-

Número.-,.,, 730.-

Para los efectos del segundo párrafo del artículo 5o. del Decreto de 22 de Mayo próximo pasado, ruego á Ud., si para éllo no tiene inconveniente, que á la mayor brevedad posible, se sirva remitir á este Honorable Ayuntamiento la lista de los diez principales contribuyentes, que reúnan los requisitos expresados en el párrafo primero del referido artículo 5o. del Decreto mencionado.-

Reitero á Ud. mi mas atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada Baja Cfa. Junio 27 de 1912.-

ELMPRESIDENTE MUNICIPAL.-

Al Co.

Director de Contribuciones.-

Presente.-

Sección I/a.

Número 738.

El Hon. Ayuntamiento con fecha de ayer ha tenido á bien nombrar á usted Empadronador, de los ciudadanos aptos para votar, en la casilla de esta Sección electoral que se instalará afuera y frente al Palacio Municipal, para que se verifiquen las elecciones primarias de electores que elijan cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las directas de Diputados, por este Territorio, al Congreso de la Unión.-

Ruégole se sirva aceptar el cargo y comunicarlo á este Ayuntamiento.

Protesto á usted mi atenta consideración.-

Libertad y Constitución.- Ensenada Baja Cfa., Junio 28 de 1912.

El Presidente Mpal.

Al C, Genaro Castro.

Pte.

Núm.	Nombres.	Estado.	Ejercicio ó profesión.	Edad.	Sabe ó no escribir.	Votó ó no.	Núm.	Nombres.	Estado.	Ejercicio ó Profesión.	Edad.	Sabe ó no Escribir.	Votó ó no.
251.	EUN KUI.	Casado.	Comerciante.	41.	Si.		319.	Manuel Olivos.	Soltero.	Militar.	34.	Si.	
252.	Francisco Romero.	Casado.	Carpintero.	42.	"		320.	Margarito Uribe.	"	"	39.	"	
253.	Domingo Márquez.	Soltero.	Empleado.	21.	"		321.	Amado Lira.	"	"	27.	"	
254.	Alfredo Santa Cruz.	Casado.	Panadero.	40.	"		322.	Leocadio Copado.	"	"	25.	"	
255.	Alfredo Vidal.	Soltero.	Dependiente.	26.	"		323.	Andrés Medina.	"	"	30.	"	
256.	José María Beltrán.	Casado.	Comerciante.	35.	"		324.	Juan García.	Casado.	"	24.	"	
257.	David Moreno.	"	Empleado.	47.	"		325.	Basilio Pérez.	"	"	30.	"	
258.	Simón Álvarez.	"	Panadero.	32.	"		326.	José Tuche.	"	"	28.	"	
259.	Francisco Sarabia.	"	Jornalero.	33.	"		327.	Agustín Pina.	"	"	31.	"	
260.	Paradón Sarabia.	Soltero.	Dependiente.	22.	"		328.	Catarino Calderón.	"	"	29.	"	
261.	Juan Canelón.	"	"	22.	"		329.	José de Cabral.	"	"	23.	"	
262.	Lauroano Guerrero.	Casado.	Empleado.	60.	"		330.	Vidal Santos.	Soltero.	"	25.	"	
263.	Carlos Andrade.	"	Comerciante.	42.	"		331.	Jacinto Santiyán.	"	"	21.	No.	
264.	Jesús Hernández.	Soltero.	Jornalero.	37.	No.		332.	Felipe García.	"	"	31.	"	
265.	Leovigildo Salcedo.	Soltero.	Comerciante.	44.	Si.		333.	Juan Mariscal.	"	"	22.	"	
266.	José Amador.	Casado.	Sombrerero.	51.	"		334.	Ignacio Mauné.	"	"	38.	"	
267.	J. L. Alvarado.	"	Comerciante.	48.	"		335.	José Alomán.	Casado.	"	27.	"	
268.	Anastasio Meza.	"	Empleado.	46.	"		336.	Valentín Resendis.	Soltero.	"	31.	"	
269.	Casimiro Aldecoa.	"	Dependiente.	46.	"		337.	Librado López.	"	"	36.	"	
270.	Rafael Barrón.	"	Empleado.	47.	"		338.	Luis F. Ortega.	"	"	35.	"	
271.	Miguel Barrón.	Soltero.	"	23.	"		339.	Miguel Aguilar.	"	"	29.	"	
272.	Chale Sam.	Soltero.	Comerciante.	54.	"		340.	Tomás Pérez.	Casado.	"	33.	Si.	
273.	XXXXXXXX Victoriano Grangeno.	Casado.	Militar.	24.	No.		341.	Luis Chávez.	Soltero.	"	39.	"	
274.	Pedro Sarabia.	Casado.	Militar.	34.	"		342.	Pablo Casares.	"	"	39.	"	
275.	Inés Acevedo.	Soltero.	"	26.	"		343.	Simón Cervantes.	"	"	26.	No.	
276.	Bartolo González.	Casado.	"	35.	Si.		344.	Marín Laríos.	"	"	27.	"	
277.	Juan Sababria.	Soltero.	"	24.	No.		345.	Atilano López.	"	"	23.	"	
278.	Lucio Ortiz.	Casado.	"	31.	"		346.	Hudío Mora.	"	"	32.	"	
279.	Aurelio Magana.	Soltero.	"	29.	"		347.	Amado Gordillo.	"	"	23.	"	
280.	Diego Prieto.	Casado.	"	32.	"		348.	José Quirino.	"	"	24.	"	
281.	Andrés González.	"	"	33.	"		349.	Merced Sibridán.	"	"	24.	"	
282.	Antonio Gómez.	Soltero.	"	30.	"		350.	Maximiano Flores.	"	"	37.	"	
283.	Julio Vázquez.	"	"	21.	"		351.	Vicente González.	"	"	24.	"	
284.	Juan Colorado.	Casado.	"	27.	"		352.	Felipe Calixtro.	Casado.	"	26.	Si.	
285.	Ángel Ortega.	Soltero.	"	31.	"		353.	Felipe Flores.	"	"	27.	"	
286.	Patricio Hernández.	"	"	37.	"		354.	Luciano Reyes.	"	"	28.	No.	
287.	Bernardino Ortiz.	Casado.	"	33.	"		355.	Juan Ramírez.	Soltero.	"	24.	"	
288.	Candelario Alamillo.	Soltero.	"	23.	"		356.	Manuel Nájera.	"	Empleado.	26.	Si.	
289.	Eliseo Doctor.	"	"	21.	"		357.	Ángel Durán.	"	Pitásmónico.	21.	"	
290.	Vicente García.	"	"	25.	"		358.	Trinidad Gutierrez.	"	Jornalero.	23.	No.	
291.	Victoriano de Haro.	"	"	21.	"		359.	Domingo Peralta.	"	"	22.	"	
292.	Porfirio Pérez.	"	"	50.	"		360.	Valde Márquez.	Casado.	Criador.	45.	Si.	
293.	Ladislao Banda.	Casado.	"	33.	"		361.	Luis Nájera.	Soltero.	Dependiente.	24.	"	
294.	Santiago Zapata.	Soltero.	"	21.	"		362.	Epitacio Domínguez.	Casado.	Carnicero.	30.	"	
295.	Juan García.	"	"	21.	"		363.	Guadalupe González.	"	Jornalero.	36.	"	
296.	Marciano Hernández.	Casado.	"	23.	"		364.	Felipe Crosthwaite.	"	Criador.	25.	"	
297.	Antonio Valdevinos.	Soltero.	"	25.	"		365.	Nepomuseno Verdusco.	"	Jornalero.	45.	No.	
298.	Severo Resendis.	Casado.	"	42.	"		366.	Leonardo Carrillo.	Soltero.	"	22.	Si.	
299.	Matilde Surita.	Soltero.	"	22.	"		367.	Celso Márquez.	Casado.	Empleado.	50.	"	
300.	Susano Cisneros.	"	"	23.	"		368.	Juan Flores.	"	Carnicero.	45.	"	
301.	Leandro Mendoza.	"	"	23.	"		369.	Juan J. Encinas.	Soltero.	Empleado.	31.	"	
302.	Jesús Ramírez.	Casado.	"	43.	"		370.	Enrique Escareno.	Casado.	"	30.	"	
303.	Cristóbal Álvarez.	Soltero.	"	22.	"		371.	Ambrosio Valdés.	"	Comerciante.	45.	"	
304.	José M. Sepúlveda.	"	"	26.	"		372.	Ponciano Valdes.	Soltero.	Dependiente.	22.	"	
305.	José Beltrán.	"	"	21.	"		373.	Ambrosio Valdés.	"	"	25.	"	
306.	Ramón González.	"	"	33.	No.		374.	Bronisacio Ochoa.	Casado.	Marinero.	50.	"	
307.	Antonio Caliz.	"	"	25.	"		375.	Emiliano Sainz.	Soltero.	Jornalero.	26.	No.	
308.	Margarita Riveros.	"	"	31.	"		376.	Juan Figueroa.	Casado.	"	44.	Si.	
309.	Pedro Maciel.	Casado.	"	38.	"		377.	Mardonio Carrillo.	"	Carpintero.	32.	"	
310.	Manuel Jimenez.	Soltero.	"	28.	"		378.	Cirilo Gallardo.	Soltero.	Panadero.	30.	No.	
311.	Jesús Alaniz.	"	"	29.	"		379.	Epifanio Salcedo.	Casado.	Carrero.	48.	"	
312.	Leopoldo Echebledo.	"	"	27.	Si.		380.	Mariano Villavicencio.	"	Empleado.	43.	Si.	
313.	Ignacio Moreno.	"	"	33.	"		381.	Felipe H. Rios.	"	Comerciante.	36.	"	
314.	Simón Andrade.	"	"	38.	"		382.	P. W. Lemon.	"	Ingeniero.	44.	"	
315.	Rómulo Ruiz.	"	"	36.	"		383.	Pedro Collin.	"	Jornalero.	40.	"	
316.	Apelinar Sevillano.	Casado.	"	42.	"		384.	Adolfo Graciano.	"	Marino.	38.	"	
317.	Ascensión Ornelas.	Soltero.	"	30.	"		385.	Carlos Crosthwaite.	Viudo.	Criador.	41.	"	
318.	Eusebio Flores.	"	"	28.	"		386.	José María González.	Casado.	Agricultor.	31.	"	

ELECCIONES PRIMARIAS PARA CINCO MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION,
Y DIRECTAS PARA DIPUTADOS, POR ESTE TERRITORIO, AL CONGRESO DE LA UNION.-

INSTALADOR. C. FEDERICO PALACIO (Jr.)

ESCRUTADOR. C. DAVID GOLDBAUM. (Sr.)

ESCRUTADOR C. FRANCISCO MAYTORENA.-

ENSENADA BAJA CALIFORNIA JUNIO 27 DE 1902.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

ELECCIONES PARA

ELECCIONES PRIMARIAS PARA CINCO MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION,
Y DIRECTAS PARA DIPUTADOS, POR ESTE TERRITORIO, AL CONGRESO DE LA UNION.-

&&&

Partido Constitucional Progresista- Candidatos-

Antonio Canalizo- Diputado Propietario.-

y Miguel Cornejo.- Diputado Suplente.-

CLUB "GUILLELMO PRIETO."

Candidato- Carlos Mesa- Diputado Propietario-

y Dr. Federico Cota, Diputado Suplente.-

ENSENADA BAJA CALIFORNIA JUNIO 27 DE 1912.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

F.M.C.

PRIMERA.-

681.-

La Ley Electoral de 19 de Diciembre de 1911- artículo 60.- indica la forma de como debe hacerse la división de los Distritos Electorales, por los Jefes Políticos; y como hasta ahora nada se ha hecho aquí sobre el particular, para las proximas elecciones de Ministros de la Suprema Corte de Justicia y de Diputados por este Territorio, si es que se verifican, habrá necesidad de estarse á lo dispuesto por la última parte del referido artículo 60; teniendo presente que el decreto de 25 de Mayo anterior, fija el primer domingo de este mes para que tengan lugar las elecciones primarias de Ministros y las secundarias el primer domingo de Julio próximo entrante.-

Ahora bien, como para llevar efecto las elecciones primarias en este Distrito, por la distancia á que se encuentran las diferentes secciones, y por la difícil comunicación, se necesitarian, por lo *ménos*, dos meses, y el Colegio Electoral reside en la Paz, a donde tendrían que concurrir los electores para que se verificaran las elecciones definitivas, resulta que ya no hay tiempo para que den resultado esas elecciones, que aun verificadas aquí, los electores no podrían concurrir á las secundarias, toda vez, que para ir á la Paz, Distrito Sur del Territorio, se necesitan, por lo menos, 15 dias de viaje, ya sea que se emprenda éste por los Estados Unidos, ó por el "Benito Juarez", único vapor que hace el trafico mensual hacia el Sur.-

Por otra parte, era desconocida por estos rumbos la Ley Electoral y sus reformas, que hasta hace poco la recibió este H. Ayuntamiento, causa por la cual no ha podido dar cumplimiento á sus prescripciones, con toda oportunidad.-

Al tener el honor de decir á Ud. lo anterior para su Superior conocimiento, consultandole lo que deba de hacerse en el presente caso, me permito manifestarle ademas, que no se ha registrado aun, ningun partido poli-
###

##

tico, ni existe candidatura conocida.-

Hago á Ud. presente mi mas atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada Baja Cfa. Junio 11 de 1912.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Al Co. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.-

Mexico. D. F.

EJERCITO NACIONAL.

Recibido
Junio 26/912
4-30 P.M.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

TELEGRAMA

Núm. 3 De Mexico \$ria Gob. el 23 de Junio de 191

Recibido en

Ensenada

Via

Nezales Tijuana 26

Al C. Presidente Municipal.

Con referencia oficio ese ayuntamiento fecha 11 del actual, manifiéstole que inconvenientes que aduce respecto elecciones federales carecen fuerza bastante para impedir celebración de ellas, pues la falta de publicación de la división electoral subsanase en forma claramente establecida por artículo 6/o de ley de 19 Diciembre de 1911. y por cuanto a que por razon de largas distancias no podrian estar oportunamente electores de la Paz llamo atención ese ayuntamiento sobre que elecciones diputados y senadores verificaranse mediante voto directo, esto es sin necesidad de designación de electores con sujecion a preceptos ley 22 de Mayo ultimo y que tratandose de eleccion de ministros si bien se seguirá sistema de voto indirecto no será preciso que electores ocurran á cabecera de colegio electoral sino que cada colegio municipal debe hacer eleccion segun disposiciones de artículo 1/o 22 de Mayo último y de artículos 95, 70, 71, 73, 86, 87 y demas relativos de la 19 de Diciembre de 1911. La dificultad de distancias influyera á lo sumo para no lograr remision oportuna de datos á junta que debe hacer cómputo de votos de diputados y senadores y para no lograr tampoco remision de expedientes de colegios municipales á cabecera de distrito electoral. Respecto á ministros; pero esta circunstancia no es razon para no celebracion de elecciones sino para que llevadas esas á cabo se pongan luego todos los medios posibles para cuanto antes poder hacer tales envios á fin de que computos se hagan lo menos tardamente. Sobre registro de partidos políticos, sirvase ese ayuntamiento consultar acuerdo publicado en diario oficial de 3. del actual.

J. L. Gonzalez.

Recibido en Junio 26/912 á las 5 P.M. - El Acuerdo á este mensaje, consta en la acta de la Sesión verificada

la noche del 26 de Junio del 1912.

Este: mpal
David Garate

Secretaria Gobernación ordena telegrafica mente proceder
elección Diputado propietario, Diputado suplente y cinco Ministros
Suprema Corte de la Nación.- Deberan verificarse Domingo próximo, nueve
de la mañana.- Cumplimentando disposición, dignese nombrar un
instalador y dos escrutadores, sujetandose padrones elección ante-
rior, y Ley Electoral 19 Diciembre 1911 y decreto 25 Mayo próximo
pasado.- Comuniquese vecinos sección, inscriban candidatos ante Ud.,
representando Ayuntamiento y procédase á recibir votos, informan-
do electores inscribiéndose como candidatos Diputados, por una par-
te, Antonio Canalizo propietario, y suplente Miguel Cornejo, y por
otra, Carlos Mesa, propietario y Suplente, Dr. Federico Cota.- Re-
cibida votación, remita inmediatamente expediente.- La designación
candidatos diputados se hará en cédulas manuscritas, sino hay impre-
sas, lo mismo que en cédula separada designación electores que eli-
jan Ministros de la Suprema Corte.-

Ensenada Baja Cfa. Junio 27 de 1912.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Al Co. Sub-Prefecto Politico.- Mexicali.- B. Cfa.
Al Co. Sub-Prefecto Politico.- Tijuana.- B, Cfa.-
Al Co. Comisario de Policia.- Tecate.- B. Cfa.
Al Co. Comisario Municipal.- Alamo.- B. Cfa.
Al Co. Comisario Municipal.- Santo Tomás.- B. Cfa.-
Al Co. Comisario Municipal.- El Rosario. B. Cfa.-
Al Co. Comisario de Policia.- San Quintin.- B, Cfa.-
Al Co. Comisario ~~Municipal~~ de Policia.- San Telmo. B. C.

Al Co.

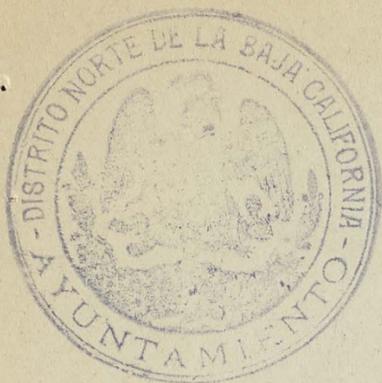
Ensenada Baja Cfa. Junio 27 de 1912.-

Secretario de Gobernación. México D. F.

Recibido telegrama 23, ayer cinco P. M.-

Hoy telegrafio instrucciones para elección Diputados y Ministros Suprema Corte, á Sub-Prefectos y Comisarios Secciones, procurando cúmplase instrucciones de esa Superioridad.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-



C.V.

Sección I/a.

Número 724.

Para dar cumplimiento á lo ordenado por la Secretaría de Gobernación en telegrama del 26 del corriente mes, recibido aver á las 5 p.m., ruego á usted se sirva acordar -- sean transmitidos por la via telegráfica ó telefónica, la circular que dirijo á los Sub-Prefectos Políticos y Comisarios del Distrito para que procedan á verificar las elecciones de Diputados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.-

Reitare á usted mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada Baja Cfa., Junio 27 de 1912.-

El Presidente Mpal.

Al C. J-E-F-E- P-O-L-I-T-I-C-O-

Presente.

EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

TELEGRAMA.

Núm. 21 De Tecate el 27 de de 191

Recibido en Ensenada Via

Al C. Presidente Municipal

Enterado atentamente mensaje de Ud esta fecha relativo elecciones
Ya se procede con toda eficacia a cumplimentarlo. El Comisa-
rio.

Vizcarra.

*Recibido Junio 27/1912 a las 8 P.M.
A su expediente
D. J.*

EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

TELEGRAMA.

Núm. 22 De Tijuana el 27 de Junio. de 191

Recibido en Ensenada Via

Al C. Presidente Municipal.

Enterado atento mensaje de Ud esta fecha relativo eleccione
Ya se procede con toda eficacia a cumplimentarlo.E.S.P.

R. Guerra.

*Recibido Junio 27/1912 a las 8 P.M.
A la expediente
L. J.*

EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

TELEGRAMA

Núm. 2 De San Quintin el 27 de Junio de 191

Recibido en Cuscuta Via

Al C. Presidente Municipal.

Enterado mensaje de hoy sobre elecciones; para remitir telegramas a San Telmo y Rosario se necesita mandarlos con propio que cobra diez pesos cada uno; suplicole decirme si lo remito a reserva de que se pague ese gasto. El Comisario

Pablo Mesa.

Jun 28. - Recibido aqui a las 8 P.M.

*Aprobado el gasto - Comandante
quiere por telegrama -
C. Mesa
L. Ortiz Aratel*

*Con la mano propia de
cumplido B. B.*

EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

TELEGRAMA.

Núm. 1 De Santo Tomas el 27 de Junio de 1912

Recibido en Ensenada Via

Al C. Presidente Municipal de Ensenada.

Se recibió en esta Comisaria de mi cargo, mensaje relativo a elecciones para Diputados Senadores y Ministros. El Comisario

A. Smith.

Recibido Junio 27/1912 a las 8 P.M.
A su expediente.
D. J.

Núm.	Nombres.	Estado.	Ejercicio & profesión.	Edad.	Sabe & no escribir.	Votó & no.
120.	Merced Admitia.	Soltero.	Militar.	51.	Si.	
121.	Valentín Moreno.	"	"	27.	"	
122.	Carmen Vázquez.	"	"	29.	"	
123.	Eduardo Martínez.	"	"	37.	"	
124.	Miguel Carmona.	"	"	32.	"	
125.	José Troncoso.	"	"	27.	"	
126.	Crisóforo Rivera.	"	"	29.	"	
127.	Agustín Macías.	Casado.	"	48.	"	
128.	Jesús Rosas.	Soltero.	"	26.	"	
129.	Pedro Álvarez.	"	"	24.	"	
130.	Lizandro Ramos.	"	"	23.	"	
131.	Martín Castañedas.	"	"	24.	"	
132.	Epitacio Macedonio.	"	"	14.	"	
133.	Rafael Peralta.	"	"	24.	"	
134.	Trinidad de Fernández.	"	"	38.	"	
135.	Ramón Vargas.	"	"	23.	"	
136.	Filomeno García.	"	"	25.	"	
137.	Tiburcio Gómez.	"	"	34.	"	
138.	Feliciano Espinoza.	"	"	22.	"	
139.	Julián Espinoza.	"	"	26.	"	
140.	José M. Silva.	"	"	23.	"	
141.	Pablo Tátago.	"	"	25.	"	
142.	Ezequiel Penagos.	"	"	25.	"	
143.	Antonio García.	"	"	30.	"	
144.	Braulio Pérez.	"	"	39.	"	
145.	Sixto Gómez.	"	"	33.	"	
146.	Ruperto Cortés.	"	"	29.	"	
147.	Eduardo Corresa.	"	"	28.	"	
148.	Julio Tobar.	"	"	27.	"	
149.	Francisco Srabia.	"	"	36.	"	
150.	Eugenio Alamiz.	"	"	24.	"	
151.	Otón Cabrera.	"	"	24.	"	
152.	Leonardo Pérez.	"	"	28.	"	
153.	Eustasio Vernal.	"	"	23.	"	
154.	Donato Urbano.	"	"	35.	"	
155.	Juan Pérez.	"	"	25.	"	
156.	José Méndez.	"	"	26.	"	
157.	Diego López.	"	"	20.	"	
158.	Lino Simón.	"	"	25.	"	
159.	Ventura Duenas.	"	"	25.	"	
160.	Jota de Jesús Pérez.	"	"	28.	"	
161.	Mateo Osorio.	"	"	28.	"	
162.	Mauro Soto.	"	"	28.	"	
163.	Carmen Muñoz.	"	"	26.	No.	
164.	Miguel Vázquez.	"	"	25.	Si.	
165.	Climaco Pérez.	"	"	28.	"	
166.	Rodolfo Castillo.	"	"	30.	"	
167.	Raquel Velasco.	"	"	25.	"	
168.	Enrique Guzmán.	"	"	36.	No.	
169.	Zeferino Salvador.	"	"	37.	"	
170.	Miguel López.	"	"	26.	"	
171.	Gregorio Hernández.	"	"	23.	"	
172.	Gregorio Sánchez.	"	"	25.	"	
173.	Hilario Rocha.	"	"	25.	Si.	
174.	Ildefonso Olvera.	"	"	25.	No.	
175.	Mariano Noyola.	"	"	27.	"	
176.	Manuel Núñez.	"	"	22.	"	
177.	Emilio Coello.	"	"	32.	"	
178.	Alfredo M. Panáguas.	"	"	25.	Si.	
179.	Martín García.	"	"	28.	"	
180.	Evaristo Minor.	"	"	34.	"	
181.	Rafael Esquinta.	"	"	34.	"	
182.	Macías Paredes.	"	"	32.	"	
183.	Teófilo Penagos.	"	"	34.	"	
184.	Venacio Ramírez.	"	"	28.	"	

Núm.	Nombres.	Estado.	Ejercicio & profesión.	Edad.	Sabe & no escribir.	Votó & no.
85.	Antonio González.	Soltero.	Militar.	40.	Si.	
86.	Luis Barrón.	"	"	40.	Si.	
87.	Raúl Vázquez.	"	"	23.	"	
88.	Adrián Alfaro.	"	"	23.	"	
89.	Joaquín Ramos.	"	"	29.	"	
90.	José L. Lozano.	"	"	41.	"	
91.	Vicente Antonio.	"	"	28.	No.	
92.	Ignacio Arroyo.	"	"	38.	"	
93.	Cándido Fuentes.	"	"	28.	"	
94.	Melchor Reyes.	"	"	30.	"	
95.	Antonio Jiménez.	"	"	30.	"	
96.	Navar López.	"	"	42.	"	
97.	José Flores.	"	"	27.	"	
98.	Manuel Reynaga.	"	"	30.	Si.	
99.	José de la L. Pacheco.	"	"	30.	"	
100.	Ángel Ramírez.	"	"	23.	"	
101.	Isabel González.	"	"	33.	"	
102.	Miguel González.	"	"	34.	"	
103.	Victor Gutiérrez.	"	"	25.	"	
104.	Ángel Camargo.	"	"	23.	"	
105.	Jorge Aldrete.	"	Empleado.	29.	"	
106.	Feliciano Aldrete.	"	"	26.	"	
107.	Federico Palacio Jr.	Casado.	Comerciante.	28.	"	
108.	Jorge Palacio.	Soltero.	Empleado.	25.	"	
109.	José Amable.	Casado.	Profesor.	39.	"	
110.	Eduardo Campbell.	"	Empleado.	27.	"	
111.	Gabriél Victoria.	"	Comerciante.	39.	"	
112.	Enrique B. Cota.	"	Empleado.	43.	"	
113.	Eduardo A. Cota.	Soltero.	"	22.	"	
114.	Rómulo Brambila.	Casado.	"	40.	"	
115.	Gregorio Velázquez.	"	Carpintero.	32.	"	
116.	Jesús Rocha.	Soltero.	Músico.	27.	"	
117.	Ramón Peralta.	Casado.	Empleado.	48.	"	
118.	Jesús Molina.	Soltero.	"	54.	"	
119.	Leobardo Molina.	"	Dependiente.	21.	"	
120.	Pedro Victoria.	Viudo.	Empleado.	71.	"	
121.	Nicolás T. Naranjo.	Casado.	"	45.	"	
122.	Andrés Santa Cruz.	"	Panadero.	28.	"	
123.	Luis Nájera.	Viudo.	Agricultor.	67.	No.	
124.	Esteban Sepúlveda.	Casado.	Carpintero.	50.	Si.	
125.	Remigio Barrera.	Soltero.	Jornalero.	43.	"	
126.	Ramón Agundez.	"	"	60.	"	
127.	Epigmenio Ibarra.	Casado.	Empleado.	62.	"	
128.	Juan E. Ibarra.	"	"	27.	"	
129.	Juan González.	"	Carpintero.	36.	"	
130.	Juan Bouillet.	Soltero.	Jornalero.	38.	"	
131.	Aristeo Álvarez.	Casado.	Carpintero.	53.	"	
132.	Arturo Weber.	"	Mecánico.	39.	"	
133.	Francisco Andonaegui.	"	Comerciante.	52.	"	
134.	Manuel A. Núñez.	"	"	51.	"	
135.	Simón Villarino.	"	"	49.	"	
136.	M. Caballero.	"	Empleado.	50.	"	
137.	Ignacio Vizcarra.	"	"	37.	"	
138.	Arturo Zerón y Barredo.	"	"	45.	"	
139.	Arturo Zerón Jr.	"	"	23.	"	
140.	Agustín Nazábal.	"	Agente.	51.	"	
141.	Luciano Ayón.	"	Empleado.	43.	"	
142.	Porfirio Legpasy.	Soltero.	Carpintero.	39.	"	
143.	Carlos Legpasy.	"	Agente.	21.	"	
144.	José Araque.	"	Empleado.	21.	"	
145.	Enrique Aldrete.	Casado.	"	33.	"	
146.	Ramón Moyrán Jr.	"	Comerciante.	30.	"	
147.	Rafael Labastida.	Viudo.	"	54.	"	
148.	Enrique Núñez.	Casado.	"	32.	"	
149.	Eugenio Beraud.	"	Empleado.	44.	"	
150.	Juan B. Uribe.	Soltero.	Abogado.	50.	"	

Núm.	Nombres.	Estado.	Ejercicio ó profesión.	Edad.	Sabe ó no escribir.	Votó ó no.
387.	Francisco Gastelum.	Casado.	Agricultor.	39.	Si.	
388.	Melquiades Verdugo.	"	Empleado.	45.	"	
389.	Juan Plateros.	"	Carpintero.	38.	"	
390.	Domingo Velis.	Viudo.	Jornalero.	65.	"	
391.	Agapito Velis.	Soltero.	"	30.	No.	
392.	Tomás Lamadrid Padre.	Casado.	Uriador.	71.	Si.	
393.	Alfredo Alduenda.	"	Empleado.	32.	"	
394.	John Hussong.	"	Comerciante.	48.	"	
395.	Apolonio Manriquez.	"	Criador.	46.	"	
396.	Manuel Arreola.	"	Empleado.	49.	"	
397.	Bautista Sarabia.	Soltero.	Comerciante.	27.	"	
398.	Heraclio Sarabia.	"	"	25.	"	
399.	Jesús García.	"	Empleado.	35.	No.	
400.	Leo Petersch.	"	"	25.	Si.	
401.	B.H. Peterson.	Viudo.	Médico.	59.	"	
402.	Rafael Villarino.	Soltero.	Jornalero.	44.	"	
403.	Salomón Villarino.	"	Carpintero.	23.	"	
404.	Jorge López.	"	Agricultor.	22.	"	
405.	Francisco Maytorena B.	Casado.	Empleado.	53.	"	
406.	Cruz Villavicencio.	Soltero.	"	23.	"	
407.	Isabel N. Macías.	Casado.	Impresor.	45.	"	
408.	Manuel Montano.	"	Criador.	54.	"	
409.	Vicente Gastelum.	"	"	66.	"	
410.	Vicente Gastelum Hijo.	Soltero.	"	32.	"	
411.	Salomón Gastelum.	"	Jornalero.	24.	"	
412.	Flavio Gastelum.	"	Electricista.	22.	"	
413.	Alfredo Saenz Pardo.	Casado.	Empleado.	47.	"	
414.	José Aquiles Torrescano.	Casado.	Agte.	31.	"	
415.	Lorenzo Guarello.	Casado.	Carpintero.	54.	"	
416.	Jorge Acevedo.	"	Jornalero.	46.	No.	
417.	Alejandro Lamadrid.	Soltero.	Empleado.	25.	Si.	
418.	Jesús A. Carrillo.	Casado.	Minero.	41.	"	
419.	Epifanio Salcedo.	"	Herrero.	51.	No.	
420.	Tomás Ojeda.	Soltero.	Empleado.	22.	Si.	
421.	José Romani.	"	"	38.	"	
422.	Juan N. Castillón.	Casado.	Joyero.	63.	"	
423.	José Macías.	Soltero.	Empleado.	23.	"	
424.	Juan Arvallo.	Casado.	Jornalero.	40.	No.	
425.	Francisco Vázquez.	"	Militar.	49.	Si.	
426.	Ruperto González.	Soltero.	Jornalero.	29.	"	
427.	José Espinoza.	"	Militar.	25.	"	
428.	Antonio G. Hernández.	Casado.	"	"	"	
429.	Refugio Reyes.	Soltero.	Jornalero.	40.	No.	
430.	Pedro Martínez.	Casado.	Militar.	34.	Si.	
431.	Vidal Benites.	"	"	45.	"	
432.	David Zárate.	"	Comerciante.	36.	"	
433.	Gabriel Villarino.	Soltero.	Carpintero.	46.	"	
434.	Cosme Alonzo.	"	Jornalero.	39.	No.	
435.	Manuel Valderrama.	"	"	29.	Si.	
436.	Benigno Velazquez.	Casado.	Criador.	46.	"	
437.	Benigno Velazquez.	Soltero.	"	21.	"	
438.	Guillermo Grosthwaite.	Casado.	"	49.	"	
439.	Felipe Corsthwaite.	"	"	50.	"	
440.	Francisco Grosthwaite.	"	"	60.	"	
441.	Miguel Agundez.	Soltero.	Agricultor.	30.	"	
442.	Mario Machado.	"	"	40.	"	
443.	Cipriano Arce.	Viudo.	"	55.	"	
444.	Juan López.	Viudo.	Agricultor.	38.	"	
445.	Remigio Camacho.	"	"	36.	"	
446.	Guillermo García.	Viudo.	"	35.	"	
447.	Juan Arce.	"	"	28.	"	

Núm.	Nombres.	Estado.	Ejercicio ó profesión.	Edad.	Sabe ó no escribir.	votó ó no.
448.	HOMobono Cortéz.	Viudo.	Agricultor.	48.	Si.	
449.	Samuel Cesena.	"	"	50.	"	
450.	Constant Dubuis.	Casado.	"	50.	"	
451.	Santa Ana Espinoza.	"	"	37.	"	
452.	Jorge Amac.	"	"	60.	"	
453.	Bernardido Zárate.	"	"	33.	"	
454.	Trinidad Gastelum.	"	"	57.	"	
455.	Felicitó Castro.	"	Empleado.	49.	"	
456.	Manuel González.	"	"	37.	"	
457.	Guadalupe Machado.	Soltero.	Agricultor.	38.	"	
458.						

ENSENADA. B.C., JUNIO 20 DE 1912.

EL EMPADRONADOR.

M U Y U R G E N T E .

Por acuerdo del C. Presidente Municipal me permito citar á ustedes á sesión extraordinaria que tendrá verificativo hoy á las diez de la mañana en el salón de acuerdos Municipales; suplicándoles su puntual asistencia por tener que tratar asuntos urgentes que se relacionan con las elecciones de Diputados.

Ehsenada Baja Cfa. Junio 29 de 1912.



[Handwritten signature]

- 2/o. R. GABRIEL VICTORIA..... *Entrado*
- 3/o. R. ARTURO A. PADILLA..... *Entrado*
- 4/o. R. F. ANDONRGUI..... *Entrado*
- 5/o. R. Eulogio Romero..... *Entrado*
- 6/o. HILARIO NAVARRO..... *Entrado*
- Sindico. R. W. LEMON..... *Entrado*

EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

TELEGRAMA.

Núm. 16 De Tijuana el 29 de Junio de 191

Recibido en Ensenada Via

Al C. Presidente Municipal

Cumplimentando telegrama de U
relativo se nombró intalador al C. Carlos C Campos y escruta
dores á los C C Jose R Alvarez y Miguel Marquez. Subprefecto
Politico.

R. Guerra.

Junio 29/12
Recibido a las 8 P.M. - A sus
Antecedentes
D. G.

EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

TELEGRAMA.

Núm. 6 De Tijuana el 30 de Junio de 191

Recibido en Ensenada. Via

Al C. Presidente Municipal

Honrome comunicarle como resulta de definitivo elecciones lo siguiente: Para Diputados propietario y suplente respectivamente C C Antonio Canalizo y Miguel Cornejo Para elector Magistrados C Manuel Gonzalez Todo por unanimidad de ciento un votos. S P P

R Guerra.

*Junio 30/912 = Recibido hoy a las 8 P. M.
A sus antecesoras.*

D. J.

En la Ensenada, á las seis de la tarde del dia treinta de Junio de mil novecientos doce, reunidos en el salon de Cabildos Municipales el Co. David Zárate, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Distrito, para solo Presidir el acto y nombrar el Secretario que corresponde, con arreglo al articulo séptimo del Decreto de veintidos de Mayo próximo pasado, y los C.C. Heraclio Ochoa, Carlos Ptacnik, John Hussong, Jesus L. Alvarado, Eugenio J. Beraud é Ignacio Vizcarra, miembros que integran la Junta á que se refiere el articulo quinto del citado Decreto, con el objeto de designar los Ciudadanos que deben encargarse de las actas y expedientes formados con la votación pública recibida para elegir diputados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y hagan el compute prevenido por la Ley con vista de los referidos expedientes.-En seguida el Co. Presidente Municipal, haciendo uso de la palabra, declaró instalada la Junta, dándose principio al sorteo respectivo y obteniendose el siguiente resultado: Para Secretario quedó nombrado el Co. Ignacio Vizcarra, y para hacer el cómputo de los votos de las elecciones referidas, fueron designados los Ciudadanos Carlos Ptacnik, Jesus L Alvarado y Heraclio Ochoa, á quienes desde luego, se entregaron los expedientes de dichas elecciones de Ministros y Diputados, verificadas en esta sección Municipal, señalandose el dia 3 del próximo entrante Julio para que tenga lugar la segunda Junta que prescribe el articulo octavo del repetido Decreto, en la cual, los comisionados, presentarán el dictamen é informe de Ley.- Haciendose constar que los expedientes de las elecciones de las secciones foraneas, se entregarán á los indicados comisionados, inmediatamente que se reciban en esta cabecera, se dió por terminado el acto, del cual para constancia y previa lectura, se extiende la presente que firman las personas que á el concurrieron.- Doy fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

David Zárate
Heraclio Ochoa *Carlos Ptacnik*
John Hussong *E. J. Beraud*
J. L. Alvarado

Recibí del Instalador y Escrutadores de la Mesa Electoral, hoy a las 4 y 1/2 p. m., mi credencial como Elector de esta Sección.

Valle de Guadalupe, 1/o. de julio de 1912.

M. G. Garduño

Colonia de Tecate.

Comisaria.

Tengo la honra de participar a Ud.

que sin embargo de haberse convocado al vecindario á elecciones de Diputado y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion y Suplentes respectivamente, no pudieron reunirse éstos en virtud de encontrarse fuera de la Colonia ocupados en levantar sus cosechas, por lo que se levantó la Mesa sin haberse verificado las elecciones, segun consta por los documentos rendidos por el comicionado C. Paulino Uribe.

Protesto a Ud. mi atenta concideracion.

Tecate, Baja Cal. Julio 1/o de 1912.

Amelio CROMBIO.
Comisario Sub.

Al C.

Presidente Municipal.

Ensenada.

Julio 2/912
Recibido por correo
terrestre de esta tarde.
A su expediente
207

The Mexican Land and Colonization Company, Limited.

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días después de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado a instancias del remitente con sujeción a las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at

RECIBIDO en

Collect

Alamo Mex July 1 12,

President Municipal,

Resultado eleccion dipudado propictaro Co Antonio
Canalico con diez votos dipudado suplen te Co Miguel Cornejo con diez
votes elector suprema corte justiz icia Lis Pedro Rendon por ma am midado
con diez isiete votes. Respet~~usamente~~.

Comisario Municipal,

T Peralta,

*Julio 2/912
A sus antecesor
D. J.*

559 PM. V

Hónrome referirme á la atenta nota de Ud. n
Núm: 742 de esta fecha por la cual he tomado conocimiento
de la honrosa elección con que me distingue, para inte-
grar la Junta para computar los votos que se emitan en
las elecciones que deberán llevarse á efecto el día de
mañana de cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación y de Diputados, propietario y suplente, por
este Territorio al Congreso de la Unión.

Prometiendome asistir conforme á lo precep-
tuado por la Ley respectiva y al dar á Ud. las gracias
por tan distinguido honor, me es altamente satisfactorio
protestar á Ud. mi consideración y particular aprecio.

Ensenada, B. Cfa., á 29 de Junio de 1912.

Eugenio J. Brand

AL PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO,
Co. David Zárate.

P R E S E N T E .

En la Ensenada, Distrito Norte de la Baja California, el
Miércoles tres de Julio de mil novecientos doce, á las
nueve de la mañana,, reunidas en la Sala de sesiones de esta
Ayuntamiento las personas que componen la Junta á que á
que se refiere el artículo 5. del decreto de 22 de Mayo úl-
timo, bajo la Presidencia del C. Presidente Municipal, se
acordó: que en vista de la distancia que separa las distintas
Secciones, de este lugar, y con apoyo en lo preceptuado en
el artículo 87 de la Ley de 19 de diciembre de mil nove-
cientos once, se transfiera para el sábado seis del ac-
tual á las nueve de la mañana, el acto de la computación de
votos emitidos en este Distrito para Diputados pro-
prietario y suplente, al Congreso General, en vista de que
aun no acaban de recibirse los expedientes que corresponden
á otras secciones de esta jurisdicción, y que podrán recibirse
en la fecha antes fijada.- En este acto, el C. Presidente
del H. Ayuntamiento hizo entrega á los comisionados C.C.
Carlos R. Ptacnik, Jesús L. Alvarado y Heraclio Ochoa
de los expedientes de elecciones verificadas en Tijuana,
para electores de Ministros de la Suprema Corte, y para Diputa-
dos y para constancia firman la presente los que á ella con-
cirriero, con el C. Presidente y Secretario de la Junta.

David Barato

Heraclio Ochoa

J. L. Alvarado

E. J. Bragosa

John Lusson

Carlos Ptacnik

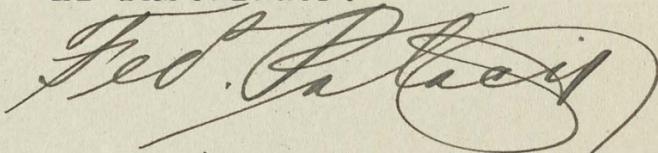
J. Carrera

Seccion PRIMERA.

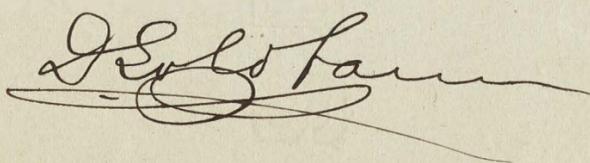
Municipio de
Ensenada. Distrito Norte.

En la Ensenada, Cabecera del Distrito Norte del Terri-
torio de la Baja California, á las nueve de la mañana del dia trein-
ta de Junio de mil novecientos doce, frente al Palacio Municipal de
esta Población lugar designado para instalar la casilla que corres-
ponde á la sección de este Municipio, presente las personas que inte-
gran esa casilla segun se expresa en el acta respectiva y no habien-
dose presentado ningun representante de ningun partido político y --
habiendose entregado á cada votante al depositar su voto para les e-
lectores que haran la elección de Ministros de la Suprema Corte de -
Justicia de la Nación, el legajo de cédulas respectivas para la e--
lección de un Diputado y un Suplente, se procedió á recojer la vota-
ción para estos funcionarios en cajas distintas y con arreglo á lo -
prescripto en el Artículo 3/p. del Decreto del 22 de mayo último. A -
las cinco de la tarde, se hizo el cómputo de votos, habiendo obteni-
do los siguientes: para Diputado propietario el C. Antonio Canalizo,
con sesenta y nueve votos; para Suplente del mismo el C. Miguel L.
Cornejo tambien con sesenta y nueve votos; para diputado propietario
el C. Carlos Meza, con veinte y seis votos; para Supente del mismo,
el C. Federico Cota tambien con veinte y seis votos; para Diputado -
propietario, el C. Antonio Gonzalez, ~~pen~~ un voto; y para Suplente del
mismo EL C. Miguel Cornejo, tambien con un voto. Para constancia se
levantó la presente acta para remitirla con las correspondientes cé-
dulas de votación al Presidente del Ayuntamiento de esta población,
Cabecera de este Distrito electoral.

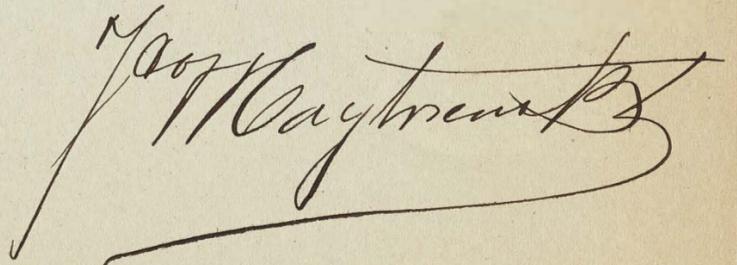
El Instalador.



Escrutador.



Escrutador.



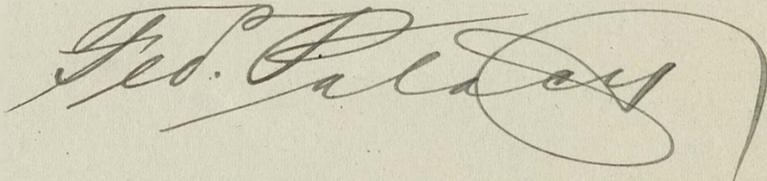
SECCION PRIMERA.

MUNICIPIO DE ENSENADA.

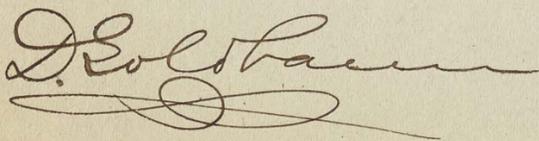
DISTRITO NORTE.

En la Ensenada, Cabecera del Distrito Norte del Territorio de la Baja California, á las nueve de la mañana del día treinta de Junio de mil novecientos doce, frente al Palacio Municipal lugar designado para instalar la casilla que corresponde á la sección primera de este Municipio, el C. Federico Palacio á quien el Presidente Municipal nombró para hacer la instalación correspondiente, designados para escrutadores á los CC. David Goldbaum y Francisco Maytorena, se declaró abierta la casilla procediendo á recoger la votación con arreglo á las prevenciones de la Ley de 19 de diciembre de mil novecientos once, no habiendo concurrido ningun representante de partido Político se distribuyeron las cédulas respectivas para el nombramiento de un elector que designe en las próximas elecciones Ministros de la Suprema Corte de la Nación. Siendo las cinco de la tarde y terminada ya la votación se procedió á hacer el computo, resultando á favor del C. Manuel Gonzalez sesenta y cuatro votos; en favor del C. Eulogio Romero veinte y seis votos; en favor del C. Manuel Labastida tres -- votos y en favor del C. Ramón Moyron Jr. dos votos; declarandose por tanto elector por esta Sección por mayoría de votos, al C. Manuel -- González á quien se le expide la credencial respectiva en los términos del Artículo 51 de la Ley electoral. Se lebanto por duplicado la presente acta para remitirse un ejemplar al Colegio Municipal y otro á la primera autoridad Municipal á que pertenesce esta sección, juntamente con las cédulas depositadas, segun lo establecido en los Articulos 46 y 49 de la Ley electoral.

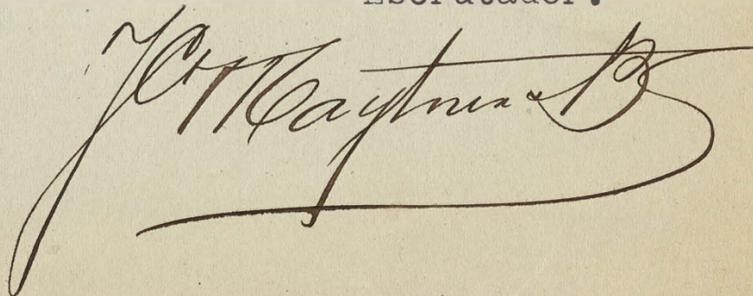
El Instalador.



Escritador.



Escrutador.

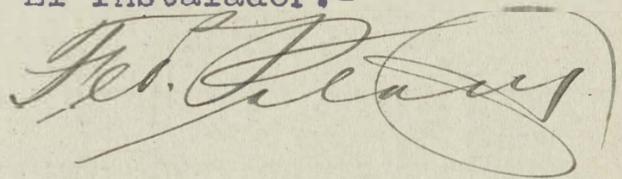


Adjuntas y por duplicado tengo el honor de remitir á esa Presidencia, las actas levantadas por el personal de esta mesa electoral con motivo de las elecciones para Magistrados á la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Diputados Propietario y Suplente al Congreso de la Unión; acompañando á la vez las cédulas recibidas en esta misma mesa electoral.-

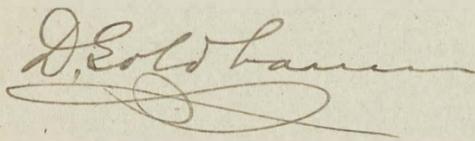
Protesto á Ud. mi atenta consideración.-

Ensenada Baja Cfa. Junio 30 de 1912.-

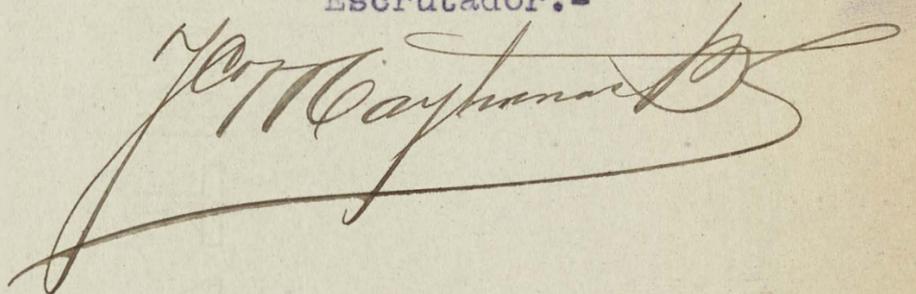
El Instalador.-



Escrutador



Escrutador.-



Al Co.

Ptesidente municipal.-

Presente.-

En Tijuana, Municipalidad de Ensenada, Distrito Norte de la Baja California, a los (30) treinta dias del mes de Juni de (1912) mil novecientos doce, a las nueve de la mañana en la casa del Senor Savin, de la calle de Olvera, lugar designado para instalar la casilla que corresponde a la Seccion numero... de este Municipio, presentes las personas que integran esta casilla segun se expresa en el acta respectiva y estando tambien presentes varios ciudadanos, les fue entregado a cada votante al depositar su voto para los electores que hacen la eleccion de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, el legajo de cedula respectivas para la eleccion de Diputados y Senadores, se procedio a recoger la votacion para estos funcionarios en cajas distintas y con arreglo a lo prescrito en el articulo 3o. del decreto de 22 de Mayo ultimo.- A las cinco de la tarde se hizo el computo de votos habiendo obtenido los siguientes: -Para Diputado Propietario, el C. Antonio Canalizo (102) ciento dos votos; para Diputado Suplente, el C. Miguel Cornejo (102) ciento dos votos.- Para constancia se levanto la presente acta para remitirla con las correspondientes cedula de votacion al Presidente del Ayuntamiento de Ensenada, Cabecera de este Distrito Electoral.

El Instalador.

C. C. C. Ampar

Escrutador.

José P. Alvarez

Escrutador.

Adolfo J. Savin

LOS infrascritos certificamos que el C. MANUEL--
GONZALEZ ha sido nombrado elector con (102) ciento dos
votos por la seccion de la Municipalidad de EN-
SENADA y del distrito electoral numero.....

Tijuana, Baja California 10. de Julio de 1912.

El Instalador.

C. C. Campos

Escrutador.

José P. Alvarez

Escrutador.

Adolfo J. Sandoval

Al C.

Manuel Gonzalez.

.....

EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar.

Parque de Ingenieros.

TELEGRAMA.

Núm. 7 De Mexicali el 29 de Junio de 1912

Recibido en Ensenada Via Tijuana 3 Julio

Al C. Presidente Ayuntamiento.

Recibí hoy atento telegrama de Ud relativo elecciones para
diputados propietarios y suplente y ministros Suprema Corte
de la Nación. Como se sirve Ud disponerlo quedaron nombrados
instalador y escrutadores para la mesa electoral quedando i-
gualmente cumplidas las demas disposiciones contenidas en men-
saje relativo. E.S.P.

J Ramirez.

*Julio 3/1912 = Recibido a las 2 P.M.
A las antecedentes D.J.*

Numero - 1.-

P A R A los efectos correspondientes, adjunto

tengo el honor de remitir a Usted, el expediente formado con motivo de las elecciones de Diputados verificadas ayer.

Tijuana, Baja California a 10. de Julio de 1912.

El Instalador.

B. C. C. Anjel

*Julio 3/1912 =
Recibido hoy a las
2 P.M. - Pasese in-
mediatamente el ex-
pediente de que se
trato a la Comision
respectiva, nombrada
para dictaminar etc. y
acusese recibo.*

*D. J.
Cumplido*

Al C.

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento.

ENSENADA.

B. Cfa;.

Numero 2.-

Julio 3/12
Dirijase telegrama
al Sr. Instalador segun
tarifio, inquiriendo sobre
la identidad del Elector
que resulto nombrado
en aquella Seccion, y
a fin de poder hacerle
la entrega de la credencial
a que se contrae este officio
D. J.

P A R A los efectos correspondientes, ad-
junto tengo el honor de remitir a Ud. el expe-
diente del C. que resulto nombrado Elector por
esta Seccion con el acta por duplicado y la -
credencial del Elector.

Tijuana, Baja California, 10. de Julio de 1912.

El Instalador.

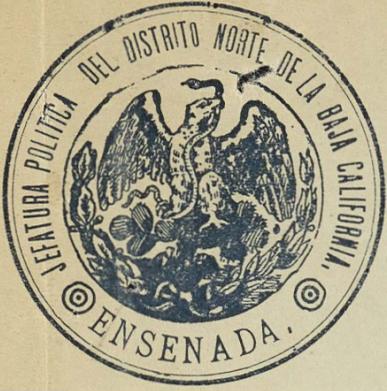
H. Campos

Campos

Al C.

Presidente del H. Ayuntamiento de

ENSENADA.



SECRETARIA.

Sección 1/a.

Núm. 1382.

*Julio 4/912
Recibido hoy.
A sus antecedentes
y acusase recib.
R.R.
Cumplido*

Adjunto tengo la honra de remitir á Ud. originales, un escrito y un padrón que por conducto de esta Jefatura Política envía á ese H. Ayuntamiento el Comisario de Policía de Tecate.

Lo que digo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político-reiterándole las seguridades de mi consideración muy distinguida.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Baja California, Julio 2 de 1912.

El Secretario.

Comisario

A. C.

Presidente del H. Ayuntamiento.

R. R.

Presente.

A pesar de las diversas y con-
tinuadas exhortativas que he hecho a
los vecinos de esta Sección de Feca-
te Municipalidad de Ensenada, como
Comisionada de el Ayuntamiento que
Vd. dignamente preside, para instalar
la mesa que deberia recibir la vota-
cion para el nombramiento de
Diputado Propietario, y Diputado
Suplente y como ministros supre-
mo de la Corte de la Nacion, a
fin de que se constituyeran en
Junta y prosedieran al nombra-
miento de las personas que la
formaran, no he podido consi-
guir que se reúna el número
que para el caso señala la ley.

Como ya son las tres de la tar-
de, me permito participar a Vd.
lo acontesido, así como que mere-
tiro del lugar fijado para la
instalacion de la mesa, devolvien-
dole el padrón y demas papeles
que recibí. Fecho Junio 30 de 1912

El Excmo. Sr.
Paulino Urbibe

Sección núm.

Municipalidad de

Ensenada, B. C.

*Julio 6/912
Trábase a la
Comisión respectiva
acompañando los
expedientes de
que se trata, recibidos
esta mañana
a las nueve -
de un recibo
D.F.*

Por conducto de la Subprefectura Política de este lugar, tengo la honra de remitir á ese H. Ayuntamiento, por el estimado conducto de Ud. el expediente de las elecciones verificadas hoy en la Mesa electoral de esta población, para Diputados propietario y suplente al Congreso de la Unión, y Elector para las de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Protesto á Ud. mi atenta consideración.

Mexicali, B. C. Junio 30 de 1912.

El Instalador,

E. Ferrer

Cumplido

Al C. Presidente del H. Ayuntamiento.

Ensenada, B. C.



Núm. 283.

En tres paquetes por separado, tengo la honra de acompañar á Ud. los expedientes y cédulas de las elecciones verificadas el día de ayer, en esta Sección, para Diputados propietario y Suplente al Congreso de la Unión, y Elector, para las de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que por conducto de esta Subprefectura, remite á esa Corporación, al digno cargo de Ud. el Instalador de la Mesa, Señor Enrique Torres.

Suplico á Ud. se sirva disponer se me acuse de recibo.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Mexicali, B. C. Julio 1º de 1912.

El Subprefecto Político.

Julio Ramírez

Al C. Presidente del H. Ayuntamiento.

Ensenada, B. C.

*Ens. Julio 6/912
Recibido hoy a las
9 A. M. - Se usó
recibo y pasé a
los expedientes y cédulas
de que se trata á
la Comisión respectiva
D. J.
Cumplido*

En la Ensenada, Cabecera del Distrito Norte de la Baja California, el Sábado seis de julio de mil novecientos doce, á las nueve de la mañana fecha fijada de acuerdo con el artículo 87 de la Ley de 19 de marzo de mil novecientos once, reunidos en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento las personas que componen la Junta á que se refiere el artículo 5/o. del Decreto de veinte y dos de mayo último, bajo la Presidencia del C. Presidente Municipal, se procedió á hacer el cómputo de los votos emitidos en este Distrito Electoral para Diputados al Congreso General.-

Prévia lectura del dictámen que presentaron los comisionados, ciudadanos Heraclio Ochoa, Jesus L. Alvarado y Carlos R. Ptacnik, se pasó á discusión ese dictámen el cual fué aprobado sin observación alguna.- En seguida se procedió á hacer el cómputo de votos resultando en definitiva como sigue:- Para Diputado propietario por este Distrito Electoral el Ciudadano Antonio Canalizo 312 ^{doce} trecientos, votos, Antonio González 1 un voto, Carlos Meza 26 votos, y para Suplente el Ciudadano Miguel L. Cornejo 312 trescientos doce votos, - Miguel González 1 un voto, Federico Cota 24 veinte y cuatro votos, Filemón Piñeda 1 un voto, Carlos Cota 1 un voto, por lo que el Ciudadano Presidente del Ayuntamiento declaró que la elección de Diputados resulta en favor del ciudadano Antonio Canalizo para propietario y el ciudadano Miguel L. Cornejo para Suplente.- Se Ordenó que se hagan las publicaciones que previene el artículo 9/o. del expresado Decreto de 22 veinte y dos de mayo último, levantándose la presente acta por cuadruplicado para remitirse un ejemplar de éllas con todos los expedientes y cédulas á la Camara de Diputados del Congreso General y dos á los ciudadanos electos Diputados propietario y Suplente para que les sirvan de credenciales, remitiéndose la otra por conduco del Ayuntamiento al Gobierno Político del Distrito para que su vez se sirva elevarla á la Secretaría de Gobernación por depender este Distrito de ese Departamento de Estado.-

J. L. Alvarado *David Garza*
C. R. Ptacnik *Heraclio Ochoa*
John Kiesson *E. Piñeda*
McCarra

En la Ensenada, Distrito Norte de la Baja California, á las diez de la mañana del día seis de Julio de mil novecientos doce, presentes el C.P residente Municipal, del Distrito, David Zárate, á la vez que Presidente de este Colegio Municipal sub fraganeo, el C. Jesus L. Alvarado, primer escrutador, Carlos R. P tacnik, segundo escrutador, é Ignacio Vizcarra, Secretario, y los demas miembros de la Junta que se cita en el acta del mismo Colegio Municipal, del dia tres de mes actual, habiendo concurrido así mismo el C. Manuel Gonzalez, quien exhibió credencial que lo acredita Elector por la Seccion de Ensenada; se procedió al cómputo de votos emitidos para Elector de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, y resultó como sigue: el C. Manuel Gonzalez obtuvo 280 doscientos ochenta votos, el C. Eulogio Romero 26 votos, el C. Manuel Labastida, 20 veinte votos, el C. Manuel Gonzalez, de La Paz, B.C., 12 doce votos, el C. Ramon Moyron, 2 dos votos, todo con las siguientes observaciones:-

El expediente que corresponde á la Seccion de San Telmo, arroja 17 votos á favor del C. Manuel Labastida, en ves de 16 dieciseis que aparecen en el acta: En el de la Seccion de Mexicali aparecen 128 votos en ves de 126, á favor del C. Manuel Gonzalez, cuya identidad es desconocida, sin que por otra parte haya presentado la credencial correspondiente. En la Seccion de Tijuana, resultaron 88 votos á favor del C. Manuel Gonzalez, 12 doce en favor del C. Manuel Gonzalez, de La Paz, Baja California y 1 uno en blanco que no designa el nombre del Elector, en ves de 102 ciento dos votos en favor de Manuel Gonzalez, que aparecen en el acta respectiva.

La Junta hace notar: que la credencial expedida por la casilla respectiva al C. Manuel Gonzalez, Elector por la Seccion de Ensenada, no está de acuerdo con lo que prescribe el artículo 39 treinta y nueve fraccion III de la Ley relativa, porque dicho Señor Gonzalez ejerce cargo de Policia Municipal y Comisario y por lo tanto debió habersele comprendido en lo que prescribe el artículo 40 cuarenta de la misma ley; por otra parte los votos emitidos á favor del mismo C. Manuel Gonzalez, en las Secciones de Mexicali y Tijuana, deberán de comprenderse en este mismo caso, si el Elector designado en aquellas Secciones se refiere al mismo Manuel Gonzalez, que se encuentra radicado en esta Seccion de Ensenada.

Con lo que se dió por terminado el acto, que para constancia firman los presentes por cuadruplicado.

El Presidente,

David Zárate

Primer Escrutador,

2o. Escrutador,

J. L. Alvarado *C. R. Ptacnik*
John Hussom
Horacio Ochoa *E. J. Brand*
 //

Vizcarra
Ignacio

Otro si decimos:-

que en el expediente de la Seccion de Ensenada, aparecen doce cédulas del Partido Constitucional Progresista, designando al C. Manuel Gonzalez, como Elector y los nombres de cinco Ministros para la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, cuyo Elector y Candidatos en constan registrados ante el Ayuntamiento de esta Municipalidad, como lo previene la Ley Electoral relativa.

Horacio Ochoa

David Zárate

J. L. Alvarado *C. R. Ptacnik*
John Hussom *E. J. Brand*
Vizcarra
Ignacio

Minuta.

Ensenada, Julio 6 de 1913.

C. Sub-Prefecto Politico. Tijuana.

Informe esta via quien es Manuel González Elector por es Sec-
ción.

El Srío.

EJERCITO NACIONAL.

Telegrafia Militar

Parque de Ingenieros.

TELEGRAMA.

Núm 3 De Tijuana el 7 de Julio de 191

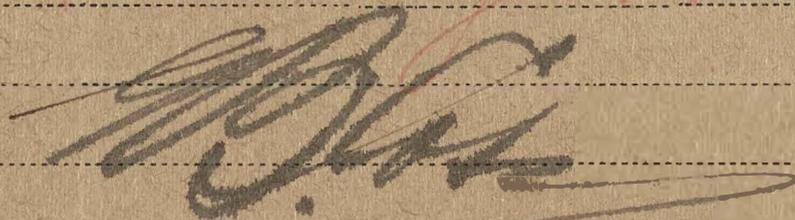
Recibido en Ensenada Via

Al C. Srío Ayuntamiento.

Contestando su mensaje de Ud relativo esta fecha, elector esta Seccion es Manuel Gonzalez, vecino La PAZ. E. C. Por ausencia Subprefecto Político, El Srío.

H. Villarino.

Env. Julio 7/11 — *Recibido hoy a las 8 P.M.*



E.M.C.

*Excmo. Sr. Julio 8/912
Comunique
inmediatamente,
por la via telegrafica,
a la Srta. del Gobierno
el resultado de la
Eleccion manifestando
ademas, que no hubo
eleccion Ministros Suprema
Corte de Justicia, por
razones que constan en
actas extendidas y
demis datos que por
correo se dan a conocer
a esa Superioridad,
con permiso del expe-
diente original sobre
Elecciones, cuya devolu-
cion supliquese atenta-
mente.*

Para los efectos á que hubiere lugar, tengo la honra de acompañar á Ud. un ejemplar de cada una de las actas extendidas con motivo de la computación de votos y de la declaración de Diputados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia á que se refiere el artículo 80. del Decreto de 22 de Mayo último.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.- Ensenada Baja Cfa.

Julio 7 de 1912.-

EL PRESIDENTE.

David Zárate

*El Obo. Impal
David Zárate*
J. J. Carrón
Jus.

Al Hon.

Ayuntamiento.-

Presente.-



Ensenada, B.C., Julio 8 de 1912.-

Secretario de Gobernación.

México, D.F.-

En cómputo verificado por este Colegio Municipal obtúvose siguiente resultado elecciones:

Candidatura Canalizo-Cornejo 513 votos cada uno. Candi-
datura Meza-Cota 26 y 34 votos respectivamente.- Elecciones Mi-
nistros no hubo, por razones que constan actas extendidas y demás
datos que por Correo se dan á conocer esa Superioridad.

Presidente Municipal.

Muy Urgente

Ensenada, Julio 7 de 1912.-

Señor Presidente Colegio Electoral,

La Paz, B. Cfa.

En computo verificado por este Colegio Municipal, obtuvose siguiente resultado:-Candidatura Canalizo-Cornejo 312 votos cada uno, y Meza-Cota, 26 y 24 votos respectivamente. Debido á que en elección Magistrados solo llegaron cuatro expedientes de las once Secciones en que esta dividida esta Municipalidad y solo un Elector concurriese y debido tambien á distancias y dificultades de comunicacion é irregularidades constan en acta respectiva, y por computo que hizo esta Junta aparecerá que elección Ministros no llena fines de ley, Ya remitense ese Colegio copias actas, y expedientes á Camara Diputados con apoyo artículos actavo Decreto y ciento cinco Ley relativa.

El Presidente;

El Secretario.

LA SECRETARIA

E.M.C.

SECCION. Primera.-

Número.- 768.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8º. párrafo 3º. del Decreto de 22 de Mayo último, con el presente tengo la honra de remitir a esa respetable Cámara el acta levantada con motivo del cómputo de votos en elecciones para Diputados propietario y Suplente en este Colegio Municipal Sufraganeo así como los expedientes y cédulas respectivas.-

Ensenada Baja Cfa. Julio 7 de 1912.-

Al Co.

Secretario de la Cámara de Diputados.-

México. D. F.

E.M.C.

SECCION. Primera.-

Número. U749.-

Con apoyo en lo preceptuado en el artículo 105 de la Ley de 19 de Diciembre del año próximo pasado, con el presente tengo la honra de remitir á esa respetable Cámara el expediente de elecciones verificadas en este Colegio Municipal Sufraganeo para elector de cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.-

Ensenada Baja Cfa. Julio 7 de 1912.-

Al Co.

Secretario de la Cámara de Diputados.-

México D. F.

E.M.C.

SECCION. Primera.-

Número. 750.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el inciso III. del artículo 80. del Decreto de 22 de Mayo último, adjunto tengo la satisfacción de remitir á Ud., el acta levantada con motivo del cómputo de votos para Diputados al Congreso General.-

Acepte Ud. mi mas atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-
Ensenada Julio 7 de 1912.-

Al Co. Antonio Canalizo.- México . D. F.

Al Co. Miguel L. Cornejo.- México D. F.

Para los efectos á que hhabiere lugar y conocimiento de ese Colegio Electoral, tengo la honra de acompañar un ejemplar del acta que se extendió con motivo de la computación de votos y de la declaración de Diputados, á que se refiere la segunda parte del artículo 80. del Decreto de 22 de Mayo último.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.- Ensenada Baja Cfa. Julio 7 de 1912.-

EL PRESIDENTE.

Al Presidente del Colegio Electoral.-

La Paz. B. Cfa.

El C. Enrique B. Cota, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Distrito Norte de la Baja California.-----



CERTIFICA: que el Co. Manuel Gonzalez, Elector que resultó designado en las ultimas elecciones, para verificar las de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fué nombrado por este H. Ayuntamiento Policia Municipal, de Guadalupe de esta jurisdicción, el dia 21 de Febrero del corriente ano, y que está en actual ejercicio de su empleo.-----

I para los fines á que haya lugar extendo el presente en la Ensenada, á los 7 siete dias del mes de Julio de 1912, mil novecientos doce.-----

EL SECRETARIO.-

En la Ensenada, Cabecera del Distrito Norte de la Baja California, á las once de la mañana del dia siete de Julio de mil novecientos doce, encontrandose en este Salón de Cabildos el Co. David Zárate Presidente Municipal, y el Co. Ignacio Vizcarra Secretario de la Junta á que se refiere el articulo 5o. del Decreto de 22 de Mayo próximo pasado, se presentó el Co. Manuel Gonzalez manifestando que como elector concurría á hacer la designación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, haciendo el movimiento natural de entregar un papel en el que segun el aparecian las personas por quienes iba á votar, resultando ser las mismas que el Partido Constitucional Progresista ha elegido como Candidatos y son: Rafael P. Canete, Demetrio Sodi, Jesus L. Gonzalez, David Gutierrez Allende y Francisco Diaz Lombardo elector y candidatos que no fueron registrados.- El Co. Presidente Municipal le contesto que en esta oficina solo se habia reunido la Junta respectiva para hacer el cómputo de votos como Colegio Municipal Sufraganeo y no como Colegio Electoral; que como nonhabian concurrido los electores de las diferentes secciones para declararlos instalados con arreglo á la Ley no podia formar él- Gonzalez- ese Colegio Electoral y que por lo mismo era extemporanea su asistencia con los fines indicados: el mismo Gonzalez en seguida insistió en que se presentaba á votar como queda dicho y llamando á dos ó tres personas para que atestiguara, las que no entraron al Salón les dijo que el Co. Presidente Municipal le impedia que votara, á lo cual este funcionario replicó en el sentido de no ser cierta tal aseveración, y le invitó para que hiciera la votación que pretendia siempre que hubiera instalación del Colegio respectivo, en los términos que quedan indicados entregándole en ese momento un ejemplar del acta que se extendió el dia anterior por la Junta reunida y á la cual se refiere el citado articulo 5o. del Decreto mencionado, Junta que se verificó con asistencia del mismo Gonzalez, sin que hubiera querido firmar el acta que se le entregó segun queda dicho.- Por lo que se dió por terminado el acto, del cual para constancia se extiende la presente que firmaron el Presidente Municipal y Secretario expresados.- Doy fé

El Presidente Municipal
David Zárate

Vizcarra
Sec.

Junio 11/912

La Junta Directiva del Partido Constitucional Progresista, á las solicitudes de los Sres. Dn. Antonio Canalizo y Miguel Cornejo participándo han emprendido trabajos electorales para hacer triunfar sus candidaturas respectivamente como Diputado Propietario y Suplente al Congreso de la Unión por el Distrito Sur de ese Territorio y solicitándo el apoyo moral del Partido, acordó: "ser personas gratas al Partido los precitados señores, se les extienda las credenciales respectivas, se les ministre literatura de propaganda política y se les conceda la facultad de instalar el Comité Electoral y sucursales del mismo en el Distrito por el que son postulados para el completo éxito de sus labores electorales."

*Junio 15/912
se contestó
sumando los
razones
al mismo
a la vez
de G. B.*

El Partido Constitucional Progresista velando por el cumplimiento de su Lema, el Sufragio Efectivo y No Relección, ha creído pertinente dar á conocer á Ud. los nombres de sus candidatos por ese Distrito Electoral, para que sean registrados conforme á la Ley Electoral Art. II7, fracción séptima y para que esa Municipalidad de la que es Ud. digno Prefecto, se den todas las garantías de la Ley á fin de que sea efectiva la legalidad en el Sufragio.

Lo que me es altamente grato comunicar á Ud. protestándole mi consideración más distinguida y respeto.

México Junio I de 1912.

Sufragio Efectivo No Relección.

El 2o. Secretario.

Luis Ornelas Zorrilla

Al C. Presidente Municipal de

Ensenada. Baja California.



A. Z.

117

MUY URGENTE.

SECRETARIA.

Sección Ia.

Núm. 1335

Por correo ordinario llegado hoy en el vapor nacional "Benito Juárez", fondeado en este Puerto esta mañana, se ha recibido en esta Jefatura Política el oficio número 1194 fechado el 18 del actual, y girado por el Jefe Político del Distrito Sur de este Territorio que transcribo a continuación y los anexos a que el mismo se refiere:

"Por disposición de la Secretaría de Gobernación, remito a usted, por separado, los siguientes documentos, para las próximas elecciones: -5 modelos para actas de elecciones directas de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión. -5 modelos de actas de elecciones primarias de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. -2000 cédulas para elecciones de Diputados. -2000 cédulas para elecciones de Ministros. -1000 cédulas de partido para elecciones de Diputados. -50 cédulas de partido para elecciones de Ministros. -He de merecerle se sirva acusarme recibo."

Y, por acuerdo del C. Jefe Político, lo transcribo a Ud. acompañándole los documentos a que se refiere la inserción que precede, y encareciéndole se sirva acusarme el recibo correspondiente expresando la hora del recibo de tales documentos.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. Junio 27 de 1912.

El Secretario,

Tomás Sarrat

Al Presidente Municipal.

Presente.

Recibido a las 11 a.m. Junio 27/1912

Junio 27/1912. Depositense inmediatamente los legajos respectivos en el Cono destinado a las secciones foraneas.

En la misma fecha se acusó recibo.

E.M.C.

SECCION.- Primera.-

Número.....731.-

Con el atento oficio de Ud. de fecha de hoy, á las 11 A. M., se recibieron en este H. Ayuntamiento las cédulas y modelos, que se sirve remitir, para las elecciones de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de Diputados, por este Territorio, al Congreso de la Union.-

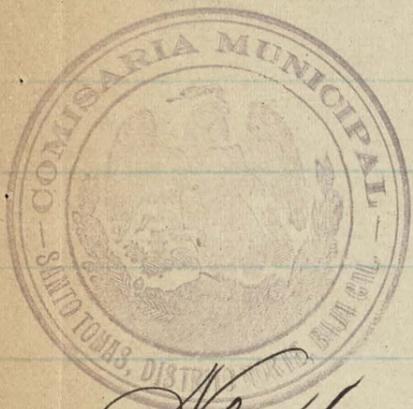
Reitero á Ud. mi atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.- Ensenada Baja Cfa. Junio 27 de 1912.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Al Co. Jefe Politico.-

Presente.-



Nº 4

Em. Julio 3/912
Sus antecedentes
D.J.

En cumplimiento al telegrama de Ud. fechado el 27 del mes p.pdo. se procedió a verificar las elecciones relativas para Diputado y demás miembros constituyentes, el último domingo de Junio, no habiendo tenido efecto, por no haber asistido los vecinos de la localidad.

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. para su conocimiento y demás fines.

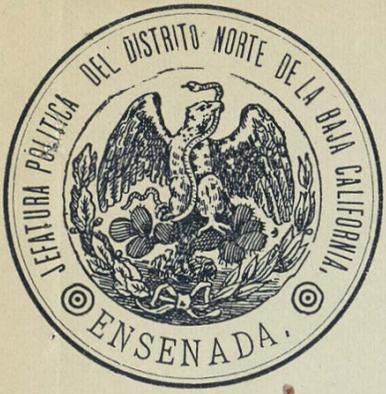
Protesto lo necesario.

Libert. y Const.

Santo Tomás, a 2 de Julio de 1912

El Comisionario Municipal
Antonio Smith

Al Sr.
Presidente Municipal.
Conserada, B. C. G.



A. Z.

SECRETARIA.

Sección Ia.

Núm. 1356.

En contestación al atento oficio de ese H. Ayuntamiento que usted preside, número 724 de 27 del que cursa, tengo la honra de manifestar a usted, por acuerdo del C. Jefe Político, que desde luego se mandó transmitir por las vías telegráfica y telefónica la circular que se sirvió acompañar a su mencionado oficio.

Reitere a Ud., mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. Junio 28 de 1912.

El Secretario,

Comisario

*Julio 7/12
Recibido hoy a las
12 M. - A sus
Antecedentes
D.D.*

Al Presidente del H. Ayuntamiento.

Presente.

MUNICIPALIDAD DE MEXICALI.

Distrito Norte de la Baja California.

SECCION

1^a

BOLETA NUM

351

El C.

Donaciano Gutierrez

concurrirá

el 1^{er} domingo de diciembre próximo, a la mesa que se instalará a las nueve de la mañana

en el portal de Montejarrón

a elegir 1^o, 2^o, 3^o, 4^o, 5^o y 6^o

Regidores propietarios y 4 suplentes, y Síndicos propietario y suplente, que deberán integrar el

Ayuntamiento del 1^o de enero de 1915 al 31 de diciembre de 1916.

Mexicali Noche 21 de 1914.

El Empadronador,

Alexander Garcia